

Con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2020.

El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad, la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de SENASICA en Puebla, y el Gobierno del Estado de Puebla, emite la presente Convocatoria para realizar el procedimiento de contratación del prestador de servicios independientes, a cargo de esta Instancia Ejecutoria del SENASICA con clave de autorización SENASICA-01-21/2013, vigente hasta el 26 de febrero 2021, para lo cual se establece lo siguiente:

**CONVOCATORIA  
09 / CFSAEP / 2020.**

Dirigida a todos los interesados que aspiren ocupar la vacante de **Profesional de Proyecto**, del Programa de Trabajo denominado **Proyecto de Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (OPVI)**, del Incentivo Estrategias para el Control de la Movilización Nacional de Mercancías Agropecuarias Reguladas en el Estado de Puebla, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Fiscal 2020, a contratarse por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A.C., para participar en el presente procedimiento de selección es necesario cumplir con las siguientes bases:

<b>Nombre del Puesto</b>	Profesional de Proyecto.		
<b>Contraprestación Mensual (Incluye impuestos).</b>	\$ 15,000 (quince mil pesos 00/100 m.n.).	<b>Número de Vacantes</b>	03.
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla. A.C.	<b>Sede</b>	Estado de Puebla.
<b>Funciones y Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</li> <li>Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</li> <li>Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</li> </ul>		



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</li><li>• Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</li><li>• Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;</li><li>• Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</li><li>• Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</li><li>• Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</li><li>• Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</li><li>• Para el caso particular de los PVI vigilar que éste se mantenga en condiciones óptimas de operación y atender la problemática operativa que se presente en las movilizaciones y quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Coordinador del Proyecto.</li></ul>
Perfil.	Escolaridad y Nivel Académico:  En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere ser Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo o carrera afín.
	Requisitos generales.  a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia; b) Contar con cédula profesional; c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año; d) Manejo de herramientas computacionales, y e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
	Experiencia.  Tener experiencia mínima de un año en el área de Inspección en la Movilización ganadera.
	Requisitos Específicos.  a) En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere ser Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo o carrera afín. b) Disponibilidad para viajar dentro y fuera de la entidad.



	<p>c) Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</p> <p>d) Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.</p> <p>e) Licencia de manejo vigente.</p> <p>f) Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos.</p> <p>g) No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución, una vez que se le notifique de su aceptación para el cargo.</p> <p>h) Carta de antecedentes no penales.</p>
<b>Periodo.</b>	El puesto a contratar será por el periodo de siete meses, comprendido del día 01 de junio al 31 de diciembre de dos mil veinte.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

<b>Requisitos de Participación.</b>	Podrán participar todas aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades técnicas previstos en el perfil para el puesto. Adicionalmente se deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano Mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad con delito doloso: tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de ningún culto y no estar inhabilitado para el servicio público, u ostentar algún cargo público en los tres niveles de gobierno, ni encontrarse con otro impedimento legal.
<b>Documentación requerida.</b>	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo en el domicilio, fecha y hora establecidos en la convocatoria; en original / copia certificada y copia simple, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional.</li><li>• Cédula Profesional.</li><li>• Acta de nacimiento</li><li>• Curriculum Vitae actualizado y sustentado con copias actualizaciones y cursos.</li><li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (IFE o INE).</li><li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>• Comprobante de domicilio.</li><li>• Carta de antecedentes no penales.</li><li>• Solicitud de empleo con fotografía.</li><li>• 2 cartas de recomendación.</li><li>• 2 fotografías tamaño infantil</li><li>• Caratula de estado de cuenta bancario (número de cuenta y clave interbancario).</li></ul>

<b>Entrega documentación.</b>	Entregar la documentación solicitada a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 15 de mayo del 2020, en calle 26 Norte número 1202, Colonia Humboldt, Puebla, Puebla, las oficinas de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaria, de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla.	
<b>Sede del Examen.</b>	Aquellos que hayan cumplido con la entrega en tiempo y forma de toda la documentación, realizarán el examen, en el lugar que se indique cuando se notifique el cumplimiento total en la entrega de documentación.	
<b>Proceso y Calendario del Concurso.</b>	<b>Publicación de la Convocatoria.</b>	30 de abril de 2020.
	<b>Entrega de documentos y registro de aspirantes.</b>	Inicia el día 30 de abril termina el 15 de mayo de 2020, en calle 26 Norte número 1202, Colonia Humboldt, Puebla, Puebla, en las oficinas de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla.
	<b>Fecha, hora y lugar del examen.</b>	28 de mayo de 2020, 11:00 horas, en el lugar que se indique, cuando se notifique el cumplimiento total en la entrega de documentación.
	<b>Notificación de resultados, para convocar a los que cumplieron y aprobaron el examen, pasan a entrevista</b>	28 de mayo de 2020, la notificación se realizará vía electrónica o telefónica en su caso.
	<b>Se llevará a cabo la entrevista.</b>	28 de mayo de 2020, a las 13:00 horas, en el lugar que se indique, cuando se notifique el cumplimiento total en la entrega de documentación.
	<b>El comité de selección hace la entrevista y determina quién es el candidato ganador.</b>	28 de mayo de 2020.
	<b>CFSAEP procede a la contratación.</b>	29 de mayo de 2020.
<b>Temario.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el Ejercicio 2020.</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2020.</li><li>• Ley Federal de Sanidad Animal.</li><li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM 0031 ZOO- 1995. Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacteriumbovis).</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM 041 ZOO 1995. Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM 001 ZOO 1994. Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM 002 ZOO 1994. Actividades técnicas y operativas aplicables al Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM 067 ZOO 2005. Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM-045-ZOO-1995 Características zoosanitarias para la operación de establecimientos donde se concentren animales para ferias, exposiciones, subastas, tianguis y eventos similares.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015. Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas.</li><li>• NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007. Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas</li><li>• Ley Ganadera para el Estado de Puebla.</li><li>• Reglamento de la Ley Ganadera para el Estado de Puebla.</li></ul>										
<b>Porcentajes para determinación del ganador.</b>	<table border="1"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica (%)</th><th>Formación Profesional (%)</th><th>Experiencia Profesional (%)</th><th>Entrevista</th></tr></thead><tbody><tr><td>Profesionales de Proyecto.</td><td>60</td><td>10</td><td>10</td><td>20</td></tr></tbody></table>	Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista	Profesionales de Proyecto.	60	10	10	20
Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista							
Profesionales de Proyecto.	60	10	10	20							
<b>Informes.</b>	Al correo electrónico <a href="mailto:cfppue@prodigy.net.mx">cfppue@prodigy.net.mx</a> o en las oficinas del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. ubicadas en Prolongación Avenida Hidalgo No. 2123, San Pedro Cholula, Puebla.										
<b>Entrevista.</b>	En caso de obtener el resultado de al menos 60 puntos de 80, el aspirante pasará a la etapa de entrevista, la cual estará a cargo del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuario y Acuícola del SENASICA, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.										

<b>Resultados.</b>	Los resultados serán comunicados por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. una vez que el procedimiento de contratación haya concluido.
--------------------	--

Puebla, Puebla. a 30 de abril de 2020.

**A T E N T A M E N T E.**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FOMENTO Y**  
**SALUD ANIMAL DEL ESTADO DE PUEBLA A.C.**



**C. JOSÉ ÁNGEL MINUTTI LAVAZZI**



**COMITÉ DE FOMENTO  
Y SALUD ANIMAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA, A.C.**